

DIARIO OFICIAL  
DE LA REPUBLICA DE CHILE  
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

V  
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 43.940

Lunes 2 de Septiembre de 2024

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2540418

EXTRACTO

RAMÓN GARCÍA CARRASCO, Abogado, Notario Público Titular Concepción, Oficio Rengo 444, certifica: por escritura pública de fecha 26.07.2024, rep. N° 7.957-2024, ante mí, don PATRICIO ALEXIS BRAVO PERALTA, chileno, casado y separado de bienes, ingeniero, cédula nacional de identidad número doce millones seiscientos noventa y seis mil cuatrocientos nueve guion nueve, domiciliado en Parque Santo Tomás, número trescientos setenta y tres letra B, de la comuna de Chiguayante; estipuló el saneamiento de la escritura de MODIFICACIÓN DE SOCIEDAD POR ACCIONES relativa a la empresa MANTENCIONES ELECTRICAS INDUSTRIALES SpA, rut N° 76.966.863-1, suscrita con fecha veintiocho de julio del año dos mil veintitrés, repertorio 8369-2023 ante esta notaría. El vicio saneado consistente en que los comparecientes mantuvieron en la cláusula SEPTIMA de dicho instrumento que la administración y representación de la sociedad sería ejercida por la constituyente doña IVONNE ANDREA BRAVO PERALTA en circunstancias que debía indicarse como administrador y representante legal a don Patricio Alexis Bravo Peralta. En relación con el error recién señalado, el compareciente viene en sanear dicha escritura en el sentido de reemplazar la cláusula séptima del referido instrumento por la que sigue: "SEPTIMO: Que, en concreto, vienen en modificar la totalidad del ARTÍCULO SEPTIMO, según aparece en el acto de constitución, el que indica "ARTÍCULO SEPTIMO: La administración de la Sociedad será ejercida por su único socio don PATRICIO ALEXIS BRAVO PERALTA, ya individualizada en calidad de administradora y representante legal. La administradora durará tres años en sus funciones al término de los cuales podrá renovarse automáticamente o reelegirse en sus funciones." Capital social. El capital de la sociedad es la suma de \$2.000.000, dividido en 200 acciones nominativas de igual valor de una misma serie sin valor nominal. Demás estipulaciones escritura extractada.- Concepción, 29 de Agosto de 2024.

CVE 2540418

Director: Felipe Andrés Perotí Díaz  
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl  
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl